

Guayaquil, 7 de marzo del 2000

Señores Accionistas de la compañía INMOBILIARIA LISAN C.A.ILCA

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía INMOBILIARIA LISAN C.A. ILCA, inherentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la marcha de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 1999, cumplo con informar a ustedes:

1.- He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y regulaciones de la Junta General de Accionistas, así como también se han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

2.- He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libro correspondencia, libro talonario de acciones, libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Expedientes de actas, Libro de Acciones y Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales en dicha materia.

3.- De igual manera informo que he revisado los libros y documentos contables, el balance general, el estado de resultados, correspondientes al ejercicio económico de 1999 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales.

4.- En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a lo dispuesto en el Art.279 de la Codificación de Ley de Compañías.

5.- Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de mi revisión, he comprobado que dichos estados financieros reflejan razonablemente la situación de la sociedad y están en concordancia con los registros contables para el ejercicio económico de 1999.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera de INMOBILIARIA LISAN C.A. ILCA al 31 de diciembre de 1999 de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios vigentes en el Ecuador.

En términos generales los procedimientos y controles implementados por la Gerencia en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

Atentamente,


Ad. Josefina Regato S.



27 JUN 2000